

RESOLUCIÓN No 2134 02 JUL 2026

"Por la cual se realiza un nombramiento provisional en vacante temporal"

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No. 084 de 12 de mayo 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que la Educadora *YULANY RINTA CASTILLO*, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.118.202.266, expedida en Villanueva - Casanare, se encuentra vinculada como Docente de Aula, en la Planta de Personal Docente del Departamento de Casanare, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones y presta sus servicios en el Área de Primera Infancia para la Institución Educativa TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY - sede la Sabiduría el Municipio de Monterrey - Departamento de Casanare.

Que a través de la Resolución No. 0969 del 07 de abril 2026, se concedió la incapacidad No 415594 del 31 de marzo de 2026, por Licencia de Maternidad a *YULANY RINTA CASTILLO*, por el término de ciento veintiséis (126) días, contados a partir del día 21 de marzo hasta el día 24 de julio del 2026, y se resolvió nombrar provisionalmente en vacante temporal a *ZULMA GISSELLA CALDERÓN GARZÓN*, identificada con cedula de ciudadanía No.33.376.966 expedida en Tunja – Boyacá, estableciéndose que la vinculación tendría una duración comprendida del 08 de abril de 2026 al 21 de junio del 2026..

Que, con el fin de garantizar la prestación del servicio en la Institución Educativa TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY - sede la Sabiduría el Municipio de Monterrey - Departamento de Casanare; se hace necesario nombrar provisionalmente en vacante temporal a un educador en reemplazo de *YULANY RINTA CASTILLO*.

Que, en consecuencia, esta Secretaría de Educación requiere garantizar la continuidad en la prestación del servicio educativo, por lo tanto, debe proceder a seleccionar un docente que cumpla con los requisitos dispuestos por la Resolución Ministerial N° 003842 de 2022, para ocupar el cargo de Docente de Aula, Área de Primera Infancia, para la Institución Educativa TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY - sede la Sabiduría el Municipio de Monterrey - Departamento de Casanare.

Que, en razón a que la incapacidad de la titular de la vacante temporal ofertada finalizaba el 24 de julio del 2026, se mantiene la causal de vacancia asignada a la docente *YULANY RINTA CASTILLO*, quien cumplió con los requisitos para ocupar el cargo de Docente de Aula en el Área de Primera Infancia para la Institución Educativa TÉCNICO

RESOLUCIÓN No 2134 02 JUL 2026

“Por la cual se realiza un nombramiento provisional en vacante temporal”

DIVERSIFICADO DE MONTERREY - sede la Sabiduría el Municipio de Monterrey – Casanare.

Que, revisados los documentos en la Hoja de Vida de ZULMA GISSELLA CALDERÓN GARZÓN, identificada con cedula de ciudadanía No.33.376.966 expedida en Tunja – Boyacá, quien acredita, entre otros documentos, los títulos académicos de *Normalista Superior, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Especialista en Aplicación de TIC para la Enseñanza, Magister en Tecnologías Digitales Aplicadas a la Educación*, se constató que cumple con los requisitos de Ley para la provisión de la vacante temporal existente.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto N° 0299 del 25 de marzo de 2026, “Por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal.”

Que, en razón a los títulos acreditados por ZULMA GISSELLA CALDERÓN GARZÓN, se realizará su nombramiento provisional en vacante temporal y su asignación básica mensual corresponderá a la asignación del Grado 3 Nivel A con Maestría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Nombrar provisionalmente en vacante temporal a ZULMA GISSELLA CALDERÓN GARZÓN, identificada con cedula de ciudadanía No.33.376.966 expedida en Tunja – Boyacá, con los Títulos Académicos de *Normalista Superior, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Especialista en Aplicación de TIC para la Enseñanza, Magister en Tecnologías Digitales Aplicadas a la Educación*, para prestar sus servicios en el cargo de Docente de Aula, Área de Primera Infancia para la Institución Educativa TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY - sede la Sabiduría en el Municipio de Monterrey – Casanare, en reemplazo del Docente de Aula YULANY RINTA CASTILLO.

PARÁGRAFO 1: La vinculación tendrá una duración que comprende a partir de la fecha en que surte efectos fiscales el acta de posesión del cargo y hasta el día 24 de julio de 2026.

PARÁGRAFO 2: La asignación básica mensual del Docente nombrado temporalmente corresponderá a la del Grado 3 Nivel A con Maestría.

RESOLUCIÓN No 2134

02 JUL 2026

“Por la cual se realiza un nombramiento provisional en vacante temporal”

ARTÍCULO 2: Comunicar el contenido de la presente Resolución a las Docentes de Aula **YULANY RINTA CASTILLO, ZULMA GISSELLA CALDERÓN GARZÓN** y a la Institución Educativa **TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY** en el Municipio de Monterrey – Casanare.

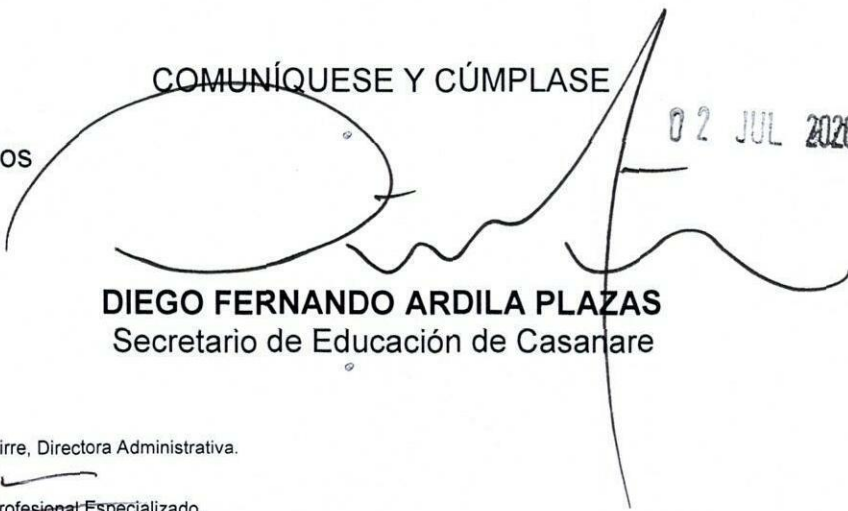
ARTÍCULO 3: Para los fines legales pertinentes, regístrese la novedad en el Software Humano Web, en el módulo Salud y Seguridad. De igual manera envíese copia de la presente Resolución a la Dependencia de Nómina e Historias Laborales.

ARTÍCULO 4: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

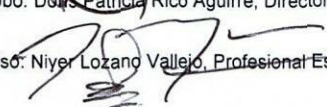
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

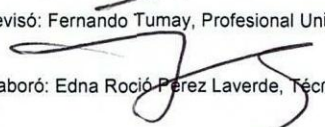
Dada en Yopal, a los

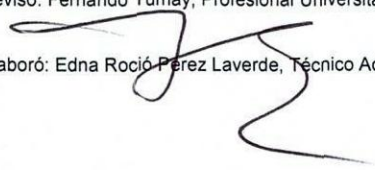
02 JUL 2026


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare


Aprobó: Dora Patricia Rico Aguirre, Directora Administrativa.


Revisó: Niver Lozano Vallejo, Profesional Especializado.


Revisó: Fernando Tumay, Profesional Universitario. (E)


Elaboró: Edna Rocío Pérez Laverde, Técnico Administrativo Contratada.